

## EL MODO VERBAL

Tres modos verbales

Los modos en el verbo español son tres: el indicativo, el subjuntivo y el imperativo. Cada uno de estos modos se muestra con sus desinencias.

Indicativo: contenidos reales u objetivos

- El modo indicativo es el modo del que se vale el hablante para expresar contenidos o hechos reales u objetivos vistos por él como seguros. Es el único modo en el que caben los enunciados oracionales interrogativos. Ejemplos:

*¿Cantas?      ¿Cantaste?      ¿Cantarás?      ¿Has cantado?*

pero no:

*\*¿Cantes?      \*¿Cantases?      \*¿Hayas cantado?      \*¿Cantad?*

Subjuntivo: deseos, posibilidades...

- El modo subjuntivo expresa deseos, posibilidades, irrealidades... el hablante ve los hechos como ficción. Ejemplos:

*¡Ojalá llueva!                      Tal vez me case.  
Cuando llegues... (frente a: cuando llegas....)*

El modo en las subordinadas

Pero la diferencia del indicativo con el subjuntivo no reside sólo en la actitud del hablante ante los hechos.

En la oraciones subordinadas, por ejemplo, es fundamental la naturaleza del predicado del que dependen las oraciones en las que debe aparecer el indicativo o el subjuntivo. Ejemplos:

Los predicados asertivos (*creer, pensar, estar seguro...*) exigen:

⇒ Modo indicativo, si aparecen en forma afirmativa:  
*Creo que he ganado* (no se dice: *\*creo que haya ganado*).

⇒ Modo subjuntivo, si aparecen negados (se niega la aserción):  
*No creo que hayas ganado* (no se dice: *\*no creo que has ganado*).

De la misma manera, los llamados verbos o predicados factivos (los que presuponen la verdad de lo que se dice en la oración subordinada), así como los verbos de deseo, ruego y mandato, exigen el verbo en subjuntivo. Ejemplos:

*Lamento que hayáis perdido* (no se dice: *\*lamento que habéis perdido*).  
*Es una pena que viváis así* (no se dice: *\*es una pena que vivís así*).  
*Deseo (te ruego, te pido) que vengas.*

Además, la elección entre indicativo o subjuntivo puede depender también del carácter de un nexos subordinante o de la especificidad o inespecificidad del indefinido *un, una*. Así, los nexos de finalidad, o na inespecificidad de *un, una*, exigen siempre subjuntivo. Ejemplos:

*Para que seas feliz* (no se dice: *\*para que serás feliz*)  
*Busco un libro que sea interesante.*

Imperativo:  
órdenes y  
peticiones

● El modo imperativo pertenece exclusivamente a la función conativa o apelativa del lenguaje. Es decir, se emplea sólo para dar órdenes o pedir algo al oyente. Ejemplos:

*Ven. Callad. Mira.*

El modo imperativo nunca puede aparecer en oraciones subordinadas, salvo que se consideren como tales citas en estilo directo. Ejemplo:

*Me dicen que estéis contentos (no se dice: \*me dice que estad contentos).*

### ATENCIÓN

Algunos gramáticos consideran modo potencial a los condicionales simple y compuesto, por expresar con ellos duda o posibilidad.

## EL TIEMPO EN EL MODO SUBJUNTIVO

Significado: menos  
precisión

La noción de **tiempo** en el modo subjuntivo es menos precisa que en el indicativo.

Por ejemplo, el presente puede significar, con relación al momento del hablante, tiempo presente y tiempo futuro. Ejemplos:

**Presente:** *Tal vez esté mi padre en casa.*

**Futuro:** *Tal vez venga mi padre.*

Y el pretérito imperfecto puede indicar tiempo pasado, tiempo presente o tiempo futuro. Ejemplos:

**Pasado:** *Tal vez estuvieras ayer en casa a estas horas.*

**Presente:** *¡Ojalá estuvieran ahora mis amigos en el bar!*

**Futuro:** *¡Ojalá nevara mañana!*

Como se ve, la noción temporal de presente, pasado o futuro no depende de la forma verbal como tal sino del contexto o de la situación en que aparece.

## EL SUBJUNTIVO EN LA SUBORDINACIÓN

Subjuntivo en oraciones subordinadas

Como el modo subjuntivo —salvo en los casos de modalidad potencial y desiderativa— siempre aparece dentro de la subordinación (3.1.2), lo que más destaca en sus formas verbales son los conceptos de anterioridad, simultaneidad o posterioridad con relación a la acción del verbo principal. Ejemplo:

*Me dijeron que me casara* (la acción de *casar* es posterior a la de *dijeron*, al margen de si se ha producido o no el casamiento).

*Me gustaría que estuviera mi madre en casa en este momento* (las acciones de los dos verbos son simultáneas).

*Lamento que te hayan suspendido* (la acción de *suspender*, además de significar pasado con relación al hablante, indica también y, sobre todo, anterioridad con relación a *lamento*).

## OTROS FACTORES

Uso en condicionales

Pero el valor de las formas verbales de subjuntivo también depende de otros factores. Así, en los enunciados condicionales (3.3.20) y concesivos (3.3.19), los pretéritos pluscuamperfectos indican irrealidad y los pretéritos imperfectos pueden expresar también posibilidad. Ejemplo:

**Irrealidad:** *Si hubieras aprobado, te hubiera (habría) comprado la moto.*

**Posibilidad:** *Si aprobaras, te compraría la moto.*

Futuro de subjuntivo: formas arcaicas

Los futuros de subjuntivo son formas arcaicas. Se usan en refranes o en el lenguaje jurídico-administrativo. Ejemplo:

*Adonde fueres, haz lo que vieres.*

● En la actualidad sus valores se expresan:

◆ En el caso del futuro imperfecto:

- Con el presente de subjuntivo. Ejemplo: *El que tuviere...*

⇒ *El que tenga...*

- Con el pretérito imperfecto de subjuntivo. Ejemplo: *Si yo tuviere...*

⇒ *Si yo tuviera...*

- Con el presente de indicativo. Ejemplo: *Si alguien dijere...*

⇒ *Si alguien dice...*

◆ En el caso del futuro perfecto:

- Con el pretérito pluscuamperfecto. Ejemplo: *Si lo hubiere perdido...*

⇒ *Si lo hubiera perdido...*

## ATENCIÓN

Las formas del pretérito imperfecto de subjuntivo en *-ra* y en *-se* son equivalente siempre salvo en:

- ♦ Los casos en que la forma en *-ra* se usa con valor de pluscuamperfecto de indicativo o pretérito indefinido (véase el siguiente apartado de Norma).
- ♦ En los usos de cortesía con los verbos *querer* y *deber*, que sólo admiten la forma en *-ra* y nunca la forma en *-se*. Ejemplo:  
*Quisiera (querría) pedirle un favor.*

### Norma: **Uso del imperfecto de subjuntivo**

- ♦ El uso de la forma en *-ra* del pretérito imperfecto de subjuntivo como equivalente de un pretérito pluscuamperfecto de indicativo es un arcaísmo o un dialectalismo del español en zonas leonesas y gallegas. Ejemplo:

*Nunca entendí lo que me dijera aquella chica*  
⇒ *lo que me había dicho...*

Hoy es muy frecuente en el lenguaje periodístico el uso de dicha forma incluso con el valor de un pretérito indefinido. Ejemplo:

*El que fuera presidente del Gobierno, ha declarado que...*  
⇒ *El que fue...*

Pero resulta más rechazable la forma en *-se* con esos mismos valores:

- \* *El que fuese presidente del Gobierno...*
- \* *Desde que el equipo ganase...*

- ♦ También es arcaico, aunque no incorrecto, el uso de la forma en *-ra* en la apódoxis de un conjunto oracional condicional en lugar del condicional simple. Ejemplo:

*Si lloviera, lo agradecería muchísimo* (hoy se dice: ... *lo agradecería...*).